

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud/

PARRAL,

10 Ene 2013

DECRETO N° 11 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica del 15.11.96
- 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 4) Decreto Exento N° 6103 del 18.12.2012, que nombra como Alcalde Subrogante a don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Administrador Municipal.
- 5) Decreto Exento N° 69 del 11.01.2013 que nombra como Secretaria Subrogante Doña PAULA ZUÑIGA FUENTES, Directora de Secplan.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La facultad que tiene la Sra. Alcadesa para designar cargos de confianza.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Director Comunal del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 01 de enero del presente año al Sr. DARWIN CRISTIAN MAUREIRA TAPIA, Contador Auditor, RUT: 07.182.498-5.
- 2.- **MANTENGASE**, el cargo de Contador Auditor, el cual será restablecido una vez que cese sus funciones de Director Comunal del Departamento de Salud.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


PAULA ZUÑIGA FUENTES
Secretaria (S) Municipal


IVAN DAMINO HERNANDEZ
★ Alcalde (S) de Parral

IDH/PZF/AGG/jgf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Finanzas Depto. de Salud
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Interesado